



Municipalidad de Tucapel
Dirección de Obras Municipales

**APRUEBA COMPRA DIRECTA POR URGENCIA :
SERVICIOS DE LIMPIEZA DE FOSA SÉPTICA EN
BALNEARIO MUNICIPAL DE TUCAPEL.**

HUÉPIL, 20 de Marzo de 2014.

DECRETO ALCALDICIO N° : 0514/2014 /

VISTOS :

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695; cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la Ley N° 19.880 que establece Bases de procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) El Reglamento de la Ley de compras Públicas, en su Artículo N° 10 numeral 3 donde expresa "En casos de emergencia, **urgencia** o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante, sin perjuicio de las disposiciones especiales para los casos de sismo y catástrofe contenida en la legislación pertinente".. y el numeral 8 sobre trato directo por adquisiciones iguales o inferiores a 10 UTM.
- d) El Informe Técnico del Director de Obras Municipales de fecha 18 de Marzo de 2014.
- e) La cotización del proveedor del rubro FosasBiobío, Rut N° [REDACTED] de fecha 20.03.2014, por un monto de \$ 55.000 más impuesto por viaje limpieza de fosa hasta capacidad camión 5 mts³.
- f) La disponibilidad de recursos en el Presupuesto Municipal 2014.

DECRETO

- 1) **APRUEBA compra directa por urgencia inferior a 10 UTM.** para realizar los servicios de limpieza de fosas en el Balneario Municipal de Tucapel, al proveedor del rubro FosasBiobío, Rut [REDACTED] de fecha 21.03.2014, por un monto de \$ 55.000 más impuesto por viaje limpieza de fosa hasta capacidad camión 5 mts³.
- 2) **Impútese el gasto ocasionado al Subtítulo 22.08.999 "Otros Servicios generales", del Presupuesto Municipal vigente.**

Anótese, Comuníquese y Archívese.

GUSTAVO E. PÉREZ LARA
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución

- Secretaría Municipal (2)
- Dirección de Asesorías
- Depto. de Obras Municipales
- Jafa/GE [REDACTED]

